



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

V Legislatura

Número 1

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1999

### ORDEN DEL DÍA

- I. Constitución de la Mesa de Edad.
  - II. Apertura de la sesión, lectura de la relación de diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.
  - III. Elección de la Mesa definitiva.
  - IV. Juramento o promesa del Presidente, vicepresidentes y secretarios electos.
  - V. Juramento o promesa de los diputados regionales.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

### **I. Constitución de la Mesa de Edad.**

La señora **Fernández de Simón Bermejo**, Letrada-Secretaria General, da lectura a los antecedentes de tramitación.....3

### **II. Apertura de la sesión, lectura de la relación de diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.**

El señor **Jiménez Torres**, Presidente de la Mesa de Edad, declara abierta la sesión constitutiva de la Cámara.....3

La señora **Cánovas Sánchez**, secretaria de la Mesa de Edad, da lectura al Decreto de convocatoria y a la relación de diputados electos.....3

### **III. Elección de la Mesa definitiva.**

El señor **Jiménez Torres** describe el procedimiento a seguir para la elección de la Mesa de la Cámara .....3

La señora **Rodríguez González**, secretaria de la Mesa de edad, llama a los señores diputados para que voten y elijan Presidente de la Asamblea Regional y de la Mesa.....4

La señora **Rodríguez González**, secretaria de la Mesa de Edad, llama a los señores diputados para que voten y elijan vicepresidentes y secretarios de la Asamblea Regional y de la Mesa ..... 4

### **IV. Juramento o promesa del Presidente, vicepresidentes y secretarios electos.**

Se efectúa el juramento o promesa de cada uno de los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional, declarándose disuelta la Mesa de Edad y constituida la Mesa de la Asamblea Regional ..... 5

### **V. Juramento o promesa de los diputados regionales.**

El señor Navarro Valverde, Secretario Primero, llama a los diputados regionales para que presten juramento o promesa de su cargo ..... 6

**Discurso del señor Celdrán Vidal**, Presidente de la Asamblea Regional..... 11

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Señorías, el acto va a comenzar.

Señoras y señores diputados:

El artículo séptimo del vigente Reglamento de la Asamblea determina que la sesión de apertura o constitutiva de la Cámara estará inicialmente presidida por una [Mesa interina](#), compuesta por un presidente, que lo será el de más edad de entre los diputados regionales electos, y por dos secretarios, que lo serán los diputados electos de menor edad.

Según los datos que al respecto existen en la Cámara, suministrados por la Junta Electoral Provincial de Murcia, corresponde formar la Mesa interina, de acuerdo con el precepto reglamentario antedicho, a los siguientes diputados electos: don José Carlos Jiménez Torres, como Presidente; doña Eva María Cánovas Sánchez y doña Rosa Ana Rodríguez González, como secretarías.

Se ruega, pues, a los citados, que con la finalidad expresada, pasen al estrado presidencial y ocupen en él los lugares que les están asignados para las funciones que, de modo respectivo, les incumben.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Queda constituida la Mesa de Edad.

La sesión tiene por objeto la [constitución de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia](#).

Procede ahora, con arreglo a lo que establece el artículo 8 número 1 del Reglamento de la Cámara, que por una de las secretarías de la Mesa interina se dé lectura al Decreto de convocatoria, así como a la relación de diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos que pudieran afectar a alguno de ellos.

A los fines expresados, tiene la palabra doña Eva María Cánovas Sánchez.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ (SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD):

El Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma número 1/1999, de 19 de abril, por el que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, en su artículo 4.º, y con referencia a la Cámara, determina: "La sesión constitutiva de la nueva Asamblea tendrá lugar el día 30 de junio a las doce horas".

Por Oficio de 28 de junio de 1999, el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Electoral Provincial de Murcia remitió a esta Asamblea copia certificada del acta de la proclamación de diputados electos a la

Asamblea Regional de Murcia. Esta relación es la siguiente:

Circunscripción número uno: Don Francisco Blaya Blaya, doña Eva María Cánovas Sánchez, don Juan Durán Granados, don Francisco Fernández Lidón, don Diego José Martínez Cerón, don Fernando Mateo Asensio, don Juan Vicente Navarro Valverde.

Circunscripción número dos: Don Antonio Alvarado Pérez, don Raimundo Benzal Román, don Antonio Cabezas Navarro, don Francisco Celdrán Vidal, don Alberto Garre López, don José Carlos Jiménez Torres, doña Lourdes Méndez Monasterio, doña Teresa Rosique Rodríguez, don Pedro Saura García, don Pedro Trujillo Hernández.

Circunscripción número tres: Doña Diana Asurmendi López, don Juan Bernal Roldán, doña Asunción Candel del Castillo, don Joaquín Dólera López, don Rafael González Tovar, don Antonio Gómez Fayrén, don Javier Iniesta Alcázar, doña María del Carmen Manzano Llofríos, don Francisco Marín Escribano, don Benito Marín Torrecillas, don Francisco Marqués Fernández, don Antonio León Martínez-Campos, don Juan Antonio Megías García, don Alfonso Navarro Gavilán, doña María Josefa Nicolás Martínez, don Ramón Ortiz Molina, don Arsenio Pacheco Atienza, don Ángel Pardo Navarro, doña Rosa Ana Rodríguez González, don José Pablo Ruiz Abellán, don Ramón Luis Valcárcel Siso.

Circunscripción número cuatro: Don Diego Cervantes Díaz, don Pedro Chico Fernández, don Juan Fernández Montoya, don Julio José Lorenzo Egurce.

Circunscripción número cinco: Don Francisco Abellán Martínez, don Vicente José Maeso Carbonell, don Marcos Antonio Noguerolés Pérez.

Según se certifica en la propia acta de proclamación, no se ha presentado ningún recurso ante la Junta Electoral Central. Por otra parte, tampoco consta la interposición de ningún recurso contencioso-electoral contra el acta de proclamación.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Se va a proceder a la [elección de la Mesa definitiva](#).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Asamblea, la elección de la Mesa definitiva de la Cámara se realizará de la siguiente manera:

En primer lugar, procede la elección del Presidente de la Asamblea. Cada diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta blanca; resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando

elegido, por tanto, el que obtenga más votos.

Por consiguiente, los señores diputados harán constar en la papeleta blanca el nombre y apellidos del diputado que quieran que sea elegido Presidente de la Cámara. Al ser llamados, por orden alfabético, se adelantarán hasta el estrado y entregarán la papeleta a esta Presidencia, que la depositará en la urna preparada al efecto.

Comienza, por tanto, la votación. La secretaria de la Mesa de Edad, doña Rosa Ana Rodríguez González, procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores diputados para que depositen su voto.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ (SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD):

Abellán Martínez, Francisco.  
 Alvarado Pérez, Antonio.  
 Asurmendi López, María Diana.  
 Benzal Román, Raimundo.  
 Bernal Roldán, Juan.  
 Blaya Blaya, Francisco.  
 Cabezos Navarro, Antonio.  
 Candel del Castillo, Asunción.  
 Cánovas Sánchez, Eva María.  
 Celdrán Vidal, Francisco.  
 Cervantes Díaz, Diego.  
 Chico Fernández, Pedro.  
 Dólera López, Joaquín.  
 Durán Granados, Juan.  
 Fernández Lidón, Francisco.  
 Fernández Montoya, Juan.  
 Garre López, Alberto.  
 Gómez Fayrén, Antonio.  
 González Tovar, Rafael.  
 Iniesta Alcázar, Javier.  
 Jiménez Torres, José Carlos.  
 Lorenzo Egurce, Julio José.  
 Maeso Carbonell, Vicente José.  
 Manzano Llofríos, María del Carmen.  
 Marín Torrecillas, Benito.  
 Marín Escribano, Francisco.  
 Marqués Fernández, Francisco.  
 Martínez-Campos, Antonio León.  
 Martínez Cerón, Diego José.  
 Mateo Asensio, Fernando.  
 Megías García, Juan Antonio.  
 Méndez Monasterio, Lourdes.  
 Navarro Gavilán, Alfonso.  
 Navarro Valverde, Juan Vicente.  
 Nicolás Martínez, María Josefa.  
 Nogueroles Pérez, Marcos Antonio.  
 Ortiz Molina, Ramón.  
 Pacheco Atienza, Arsenio.  
 Pardo Navarro, Ángel.  
 Rodríguez González, Rosa Ana.

Rosique Rodríguez, Teresa.  
 Ruiz Abellán, José Pablo.  
 Saura García, Pedro.  
 Trujillo Hernández, Pedro.  
 Valcárcel Siso, Ramón Luis.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Realizado el escrutinio de la votación, el resultado es el siguiente: Votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco; votos en blanco, diecinueve; votos nulos, cero. Votos a favor de don Francisco Celdrán Vidal, veintiséis. Queda proclamado Presidente de la Asamblea Regional de Murcia don Francisco Celdrán Vidal. (Aplausos).

A continuación se va a proceder, simultáneamente aunque en votaciones distintas, a la elección de los dos vicepresidentes y los dos secretarios.

Cada diputado escribirá el nombre del que desee elegir para vicepresidente en la papeleta sepia, depositándola en la urna de tapa sepia. Asimismo, escribirá el nombre de aquel que elija para secretario en la papeleta azul, depositándola en la urna de tapa azul. Concluida la votación se procederá, en primer lugar, al escrutinio de la urna que contiene las papeletas para la elección de vicepresidentes. Será Vicepresidente Primero el que obtenga mayor número de votos y Vicepresidente Segundo el que le siga. Si en la votación se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede resuelto.

Seguidamente tendrá lugar el escrutinio de la urna que contiene las papeletas para la elección de secretarios. Será Secretario Primero el que obtenga mayor número de votos y Secretario Segundo el que le siga. Igualmente, si en la votación se produjeran empates se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede resuelto. Por tanto, comienza la votación. La secretaria de la Mesa de Edad, doña Rosa Ana Rodríguez González, efectuará el llamamiento de los señores diputados, por orden alfabético, para que depositen su voto.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ (SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD):

Abellán Martínez, Francisco.  
 Alvarado Pérez, Antonio.  
 Asurmendi López, María Diana.  
 Benzal Román, Raimundo.  
 Bernal Roldán, Juan.  
 Blaya Blaya, Francisco.  
 Cabezos Navarro, Antonio.  
 Candel del Castillo, Asunción.  
 Cánovas Sánchez, Eva María.

Celdrán Vidal, Francisco.  
 Cervantes Díaz, Diego.  
 Chico Fernández, Pedro.  
 Dólera López, Joaquín.  
 Durán Granados, Juan  
 Fernández Lidón, Francisco.  
 Fernández Montoya, Juan.  
 Garre López, Alberto.  
 Gómez Fayrén, Antonio.  
 González Tovar, Rafael.  
 Iniesta Alcázar, Javier.  
 Jiménez Torres, José Carlos.  
 Lorenzo Egurce, Julio José.  
 Maeso Carbonell, Vicente José.  
 Manzano Llofríos, María del Carmen.  
 Marín Torrecillas, Benito.  
 Marín Escribano, Francisco.  
 Marqués Fernández, Francisco.  
 León Martínez-Campos, Antonio  
 Martínez Cerón, Diego José.  
 Mateo Asensio, Fernando.  
 Megías García, Juan Antonio.  
 Méndez Monasterio, Lourdes.  
 Navarro Gavilán, Alfonso.  
 Navarro Valverde, Juan Vicente.  
 Nicolás Martínez, María Josefa.  
 Nogueroles Pérez, Marcos Antonio.  
 Ortiz Molina, Ramón.  
 Pacheco Atienza, Arsenio.  
 Pardo Navarro, Ángel.  
 Rodríguez González, Rosa Ana.  
 Rosique Rodríguez, Teresa.  
 Ruiz Abellán, José Pablo.  
 Saura García, Pedro.  
 Trujillo Hernández, Pedro.  
 Valcárcel Siso, Ramón Luis.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Realizado el escrutinio de la votación para elección de vicepresidentes, el resultado es el siguiente: Votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco; votos nulos, cero; votos en blanco, uno; votos a favor de don Ángel Pardo Navarro, veintiséis; votos a favor de don Alfonso Navarro Gavilán, dieciocho. Queda, por tanto, proclamado Vicepresidente Primero de la Asamblea don Ángel Pardo Navarro, y Vicepresidente Segundo de la Asamblea don Alfonso Navarro Gavilán. (Aplausos)

Realizado el escrutinio de la votación para la elección de secretarios, el resultado es el siguiente: Votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco; votos nulos, cero; votos en blanco, uno; votos a favor de don Juan Vicente Navarro Valverde, veintiséis; votos a favor de don Pedro Trujillo Hernández, diecio-

cho. Queda, por tanto, proclamado Secretario Primero de la Asamblea Regional de Murcia don Juan Vicente Navarro Valverde, y queda proclamado Secretario Segundo de la Asamblea Regional de Murcia don Pedro Trujillo Hernández. (Aplausos)

La Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia queda, por tanto, integrada así:

Presidente: Don Francisco Celdrán Vidal.

Vicepresidente Primero: Don Ángel Pardo Navarro.

Vicepresidente Segundo: Don Alfonso Navarro Gavilán.

Secretario Primero: Don Juan Vicente Navarro Valverde.

Secretario Segundo: Don Pedro Trujillo Hernández.

Procede ahora el juramento o promesa del Presidente, vicepresidentes y secretarios electos. Se ruega, por tanto, al excelentísimo señor don Francisco Celdrán Vidal, Presidente electo de la Asamblea Regional, que se acerque al estrado para prestar juramento o promesa de su cargo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Yo, Francisco Celdrán Vidal, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Queda por tanto disuelta la Mesa de Edad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Esta Presidencia ruega a los señores miembros electos de la Mesa que se aproximen a prestar juramento o promesa de sus cargos, pasando seguidamente a ocupar su lugar en el estrado presidencial.

Don Ángel Pardo Navarro.

Señoras y señores diputados, la Presidencia les ruega, mientras se procede al juramento o promesa, que permanezcan de pie.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Yo, Ángel Pardo Navarro, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Auto-

nomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Don Alfonso Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Yo, Alfonso Navarro Gavilán, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente Segundo de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Don Juan Vicente Navarro Valverde.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Yo, Juan Vicente Navarro Valverde, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario Primero de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Don Pedro Trujillo Hernández.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO SEGUNDO):

Yo, Pedro Trujillo Hernández, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario Segundo de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Queda constituida la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

A continuación se procederá al [juramento o promesa de los diputados regionales](#), que serán llamados por el Secretario Primero por orden alfabético.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Abellán Martínez.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Yo, Francisco Abellán Martínez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Alvarado Pérez.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Yo, Antonio Alvarado Pérez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María Diana Asurmendi López.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Yo, María Diana Asurmendi López, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Raimundo Benzal Román.

SR. BENZAL ROMÁN:

Yo, Raimundo Benzal Román, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Bernal Roldán.

SR. BERNAL ROLDÁN:

Yo, Juan Bernal Roldán, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Blaya Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Yo, Francisco Blaya Blaya, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Cabezos Navarro.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Yo, Antonio Cabezos Navarro, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Asunción Candel del Castillo.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Yo, Asunción Candel del Castillo, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Eva María Cánovas Sánchez.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Yo, Eva María Cánovas Sánchez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Diego Cervantes Díaz.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Yo, Diego Cervantes Díaz, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Chico Fernández.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Yo, Pedro Chico Fernández, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Joaquín Dólera López.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Yo, Joaquín Dólera López, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Yo, Juan Durán Granados, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Yo, Francisco Fernández Lidón, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Yo, Juan Fernández Montoya, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Yo, Alberto Garre López, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN:

Yo, Antonio Gómez Fayrén, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Rafael González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Yo, Rafael González Tovar, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Javier Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Yo, Javier Iniesta Alcázar, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Carlos Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Yo, José Carlos Jiménez Torres, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.



SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Yo, Julio José Lorenzo Egurce, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Vicente José Maeso Carbonell.

SR. MAESO CARBONELL:

Yo, Vicente Maeso Carbonell, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María del Carmen Manzano Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Yo, Mari Carmen Manzano Llofríos, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Benito Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Yo, Benito Marín Torrecillas, juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Yo, Francisco Marín Escribano, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Marqués Fernández.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ:

Yo, Francisco Marqués Fernández, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio León Martínez-Campos.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Yo, Antonio León Martínez-Campos, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Diego José Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Yo, Diego José Martínez Cerón, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Fernando Mateo Asensio.

SR. MATEO ASENSIO:

Yo, Fernando Mateo Asensio, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Antonio Megías García.

SR. MEGÍAS GARCÍA:

Yo, Juan Antonio Megías García, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Lourdes Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Yo, Lourdes Méndez Monasterio, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María Josefa Nicolás Martínez.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Yo, María José Nicolás Martínez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Marcos Antonio Nogueroles Pérez.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Yo, Marcos Nogueroles Pérez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ramón Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Yo, Ramón Ortiz Molina, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Arsenio Pacheco Atienza.

SR. PACHECO ATIENZA:

Yo, Arsenio Pacheco Atienza, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Rosa Ana Rodríguez González.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Yo, Rosa Ana Rodríguez González, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Teresa Rosique Rodríguez.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Yo, Teresa Rosique Rodríguez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Pablo Ruiz Abellán.

SR. RUIZ ABELLÁN:

Yo, José Pablo Ruiz Abellán, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Saura García.

SR. SAURA GARCÍA:

Yo, Pedro Saura García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ramón Luis Valcárcel Siso.

SR. VALCÁRCEL SISO:

Yo, Ramón Luis Valcárcel Siso, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Ilustrísimas señoras y señores diputados, excelentísimo señor Presidente en funciones de la Región de Murcia, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores:

Quiero comenzar mi intervención confesando a todos ustedes la satisfacción que siento al haber sido reelegido Presidente de la Asamblea Regional de Murcia.

Estos últimos cuatro años, en los que he tenido el honor y el privilegio de ostentar la Presidencia de este Parlamento, han supuesto una experiencia trascendental para mí, no obstante haber ejercido también como diputado a Cortes en la vida política nacional y como concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena en la municipal.

La reelección me permitirá participar activamente en el decimoctavo cumpleaños de este Parlamento, el de su mayoría de edad, el de su madurez como institución.

En esta quinta legislatura que hoy comienza se dará la circunstancia, quizá casual pero cierta, de que nuestro Parlamento cumplirá la mayoría de edad cronológica y, paralelamente, nuestra Comunidad Autónoma alcanzará la mayoría de edad competencial.

Todos los que hemos tenido el privilegio de ser diputados regionales en estos últimos diecisiete años hemos contribuido de alguna manera al desarrollo de la Asamblea: hemos vivido sus dificultades iniciales, hemos tutelado su implantación en una Comunidad sin experiencia de autogobierno y hemos compartido, en suma, la preocupación por su consolidación y por su futuro.

Ser mayor de edad es tomar conciencia, asumir que nuestra vida está en nuestras propias manos, que somos los primeros responsables de nuestro futuro, que nuestro éxito individual y colectivo dependen principalmente de nuestro esfuerzo personal.

Y en los últimos años la Asamblea Regional de Murcia ha dado los pasos definitivos para alcanzar su mayoría de edad, y lo ha hecho, entre otras cosas, diseñando nuestro futuro autonómico desde el consenso de los grupos parlamentarios y a través de la elaboración de la reforma del Estatuto de Autonomía, y adaptando sus normas de funcionamiento e incluso su propia estructura física a esa nueva etapa de autogobierno, en la que nuestra Comunidad Autónoma alcanzará la madurez competencial con la asunción y posterior gestión de importantes competencias, como la educación no universitaria o la sanidad.

El avance autonómico que hemos trazado es cuantitativa y cualitativamente muy importante, ya que va a suponer que podamos incidir decisivamente en el funcionamiento del sistema educativo o sanitario que queremos para nuestra región, en algo tan importante como la formación de nuestros escolares o el bienestar

de nuestros conciudadanos.

El reto es tan grande como la responsabilidad que hemos aceptado. Asumir competencias no puede significar sólo un cambio en la titularidad de quien ostenta la facultad de gestionar tal o cual servicio, sino el compromiso de administrarlos de forma eficaz y el desafío de hacerlo mejor, porque, de lo contrario, estaremos defraudando al ciudadano y poniendo en cuestión el propio sistema autonómico.

No se trata tampoco de asumir competencias sin más, sino de lograr que vayan acompañadas de la dotación económica necesaria para gestionarlas con una cierta garantía de eficacia, si no queremos condenarnos nosotros mismos al fracaso.

Junto a esto, nuestra región se plantea permanentemente proyectos de futuro, tales como los que recogió en su día el Plan de Reactivación o recoge hoy el Plan Estratégico, documentos no indiscutibles, no inmutables, pero que, sin duda, incluyen aspiraciones principales para nuestra Comunidad Autónoma, grandes metas por alcanzar.

Este es el panorama que nos ofrece la quinta legislatura, sobre el que la Asamblea Regional tendrá mucho que decir, en la medida en que ostenta la potestad de orientar, impulsar y controlar la acción del Gobierno, de verificar si su gestión alcanza el nivel de eficacia que la sociedad demanda.

Contamos para ello con una Cámara renovada, constituida por un grupo de hombres y mujeres que acaban de jurar o prometer sus cargos como diputados regionales, de asumir plenamente la representación del pueblo de la Región de Murcia, de comprometerse, en suma, a defender los intereses regionales. A todos ellos les doy la bienvenida a esta casa y les pido su colaboración para responder a las demandas de nuestra sociedad.

Estoy seguro de que compartirán conmigo el empeño de hacer de esta Asamblea un Parlamento que no sea, como recogía John Keane, autor de "Democracia y sociedad civil", un mero sello estampado sobre decisiones que se han tomado en otra parte, sino una institución abierta, activa y vigilante, capaz de interpretar la realidad pero capaz también de transformarla, elaborando normas que, como la Ley de Drogas o la de Turismo, inciden sobre esa realidad, o que, como la Ley de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, dan lugar a su vez a nuevas y tangibles realidades.

Que nuestra sociedad regional avanza parece algo difícilmente discutible. Basta echar una mirada a nuestro reciente pasado, o quizá a los países de nuestro entorno para apreciar con cierta satisfacción cómo han evolucionado las cosas en estas dos últimas décadas: nunca hemos contado como ahora con una organización fiscal que permite al Estado y a sus administraciones ofrecer a la sociedad el actual conjunto de bienes y servicios públicos; nunca nuestro pueblo había contado con un nivel de conocimientos, de formación, tan extendido

como el de hoy. Pero es esto todo? Es suficiente? Quedan muchas metas que alcanzar. Para lograrlas, en muchos casos será precisa la colaboración de la Administración nacional, ante la que la Comunidad Autónoma de Murcia debe exponer sus argumentos, que tendrán más fuerza cuanto mayor y más plural sea su respaldo político.

Por ello, apelo al Gobierno regional y a los grupos parlamentarios para que, en cumplimiento del compromiso adquirido hoy de defender los intereses regionales, favorezcan cuando sea necesario esa unanimidad.

Sin embargo, yo quiero defender que el progreso de una sociedad no viene de arriba sino de abajo, que la prosperidad de un pueblo no viene de fuera sino de dentro, que el éxito de una colectividad es el fruto del esfuerzo de cada uno de sus miembros (personas, organizaciones, instituciones).

Nuestra región tiene futuro y depende de nosotros. Pertenece a una comunidad nacional e internacional que influye en nuestras vidas, pero nada será tan importante para el futuro de nuestra región como nuestro propio esfuerzo, nuestro trabajo y nuestra fe en nosotros mismos.

Los caminos por donde debemos de avanzar en el futuro hemos de encontrarlos nosotros, y para que el avance se haga a buena velocidad hemos de tirar todos del carro. A esta Asamblea le compete más que a nadie la búsqueda de esos caminos; a esta Asamblea, por su propia iniciativa y orientando la acción de nuestro Gobierno, le compete tirar del carro y ser ejemplo de ese esfuerzo que hemos de hacer entre todos.

En buena medida, el crédito de esta institución depende de que la sociedad perciba que somos capaces de, tras el debate necesario, hacer propuestas al servicio del interés regional más allá de nuestros intereses de grupo, propuestas al Gobierno regional y también a la sociedad. Hemos demostrado tener esta capacidad. Valgan como ejemplo las propuestas emanadas de la Comisión del Pacto por el Empleo o las importantes declaraciones institucionales realizadas, pero hemos de llegar más lejos. La Asamblea es foro natural de discusión y confrontación de ideas y propuestas, pero debe ser también capaz de demostrar que la discusión sirve con cierta frecuencia para alcanzar acuerdos, que la discusión entre mayoría y minoría no es un diálogo de sordos. De ambas partes depende que esto sea posible.

Desde la responsabilidad que acabo de aceptar me comprometo a ello, no sólo por exigencias del cargo sino fundamentalmente porque creo que no serviremos adecuadamente a la causa de una sociedad regional integrada, capaz de dialogar y tolerante si en esta Asamblea que la representa no damos ejemplo de estos valores.

Señoras y señores diputados, queda constituida la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su quinta legislatura, de lo que se

dará cuenta, conforme al artículo 9.3 del Reglamento de la Cámara, a la Presidencia en funciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Presidente del Congreso de los Diputados y a la Presidencia del

Senado.

Señorías, se levanta la sesión.

(Aplausos)





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**